

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1184 *COMERCIALIZADORA MEDITERRÁNEA DE VIVIENDAS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por el Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de abril de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 de abril de 2018, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Calle Moyano, 8, bajo, de Castellón, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria) así como del Informe de gestión del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017 y aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador único durante el ejercicio 2017.

Tercero.- Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de la sociedad para las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Propuesta de transformar la mercantil de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el importe del capital actual y los datos del Balance de Situación aprobado, verificado por Auditor de Cuentas.

Quinto.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Estatutos de la Sociedad que resulte de la transformación.

Sexto.- Asignar a cada uno de los socios, tantas participaciones sociales de la Sociedad transformada como acciones posean en la Sociedad que se transforma.

Séptimo.- Reelegir por plazo indefinido en el cargo al Administrador único de la Sociedad.

Octavo.- Transmisión de la finca registral n.º 10.258 inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar n.º 1. Novación modificativa de préstamos hipotecarios.

Noveno.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos e inscripción.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión, al finalizar la misma.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que sirvan de soporte y antecedente de los puntos del orden del día, sin perjuicio de solicitar su remisión de forma gratuita y asimismo hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas

podrán solicitar del Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Castellón, 13 de marzo de 2018.- El Administrador único, Participaciones Empresariales Castellón, S.L. representada por, Jesús Ger García.

ID: A180019337-1